

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### TÍTULO DE LA CONSULTORÍA

Inventario de sitios prioritarios para intervenir en conservación o restauración de la conectividad ecológica entre manglares y ecosistemas terrestres

### TÍTULO DE LA CONSULTORÍA EN INGLÉS

Inventory of priority sites to intervene in conservation/restoration of connectivity between mangroves and terrestrial habitats

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>País:</b>	Ecuador
<b>Área dentro del país:</b>	Faja costera continental (áreas de manglar y ecosistemas boscosos contiguos)
<b>Código de actividad:</b>	1000867/GEF-9369-FSP/C3/20402
<b>Contacto principal en CI:</b>	Blgo. Manfred Altamirano maltamirano@conservation.org
<b>Contacto principal en SGMC:</b>	Blgo. Luciano Ponce kelvin.ponce@ambiente.gob.ec
<b>Administrador del contrato:</b>	Wendy Espinoza B. wespinoza@conservation.org
<b>TdR revisados y aprobados</b>	Manfred Altamirano Luciano Ponce
<b>Período de la Consultoría:</b>	150 días a partir de la firma del contrato

### 1. ANTECEDENTES

La Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas (Red de AMCP) se crea mediante Acuerdo Ministerial No. 30 el 17 de mayo de 2017 y se publica en Registro Oficial No. 77 de 12 de septiembre de 2017; está conformada por 19 áreas protegidas que están ubicadas en las provincias ecuatorianas de Esmeraldas (Reserva Marina Galera San Francisco, Refugio de Vida Silvestre Manglares Río Esmeraldas, Refugio de Vida Silvestre Estuario del Río Muisne, Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje), Manabí (Parque Nacional Machalilla, Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragatas, Reserva Marina Cantagallo – Machalilla, Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pachoche), Guayas (Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado, Reserva Ecológica Manglares Churute, Área Nacional de Recreación Playas de Villamil, Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro, Área Nacional de Recreación Isla Santay, Área Nacional de Recreación Parque El Lago), Santa Elena (Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, Reserva Marina El Pelado, Reserva Marina Bajo Copé) y El Oro (Reserva Marina Isla Santa Clara, Reserva Ecológica Arenillas). Esta Red también la integrarán los corredores marinos y costeros que se creen y contribuirán a establecer conectividad entre las AMCP, con fines de conservación, entre hábitats, ecosistemas y paisajes costeros marinos (Art. 3 del A.M. No. 30).

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

Con esta visión, se definieron cuatro propósitos fundamentales de la Red AMCP: a) garantizar la conectividad biológica entre ecosistemas mediante la creación de corredores que promuevan la conservación de las especies y paisajes marinos costeros, b) conservar la biodiversidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en la zona marino costera y generar actividades sustentables para la sociedad ecuatoriana, c) asegurar la operación coordinada y sinérgica de las áreas marinas y costeras protegidas del SNAP para conservar la biodiversidad y generar beneficios tangibles para la sociedad ecuatoriana y d) propiciar la integración de las áreas marinas y costeras con su entorno, y la conexión funcional de hábitats, ecosistemas y paisajes marinos y costeros (Art. 4 del A.M. No. 30).

Para apoyar la consolidación de los propósitos de esta Red, se requiere superar las principales barreras que limitan su desarrollo:

Barrera 1: El Ministerio del Ambiente, en particular la SGMC tiene limitada experiencia en el manejo de redes de Áreas Protegidas

Barrera 2: Los arreglos institucionales y administrativos han fallado

Barrera 3: Limitada capacidad para administrar la nueva Red de AMCP

Barrera 4: Las actuales herramientas legales son insuficientes

Barrera 5: El Sistema de control y vigilancia es ineficiente y no puede contener la enorme presión de actividades ilegales

Barrera 6: Las AMCP no están articuladas con los planes y acciones de los gobiernos locales

Barrera 7: Fondos insuficientes

Barrera 8: Actores claves y comunidades costeras están desconectados de los valores y necesidades de la conectividad ecológica de la red

Como estrategia para superar estas barreras en agosto de 2018, inicia la ejecución del proyecto **"Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Protegidas Marinas y Costeras del Ecuador Continental"** (Proyecto Red de AMCP) dirigido a establecer las condiciones propicias para la consolidación de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental, a través de ejecutar acciones prioritarias del plan estratégico de la Red de AMCP, dentro del marco establecido por el nuevo Código Orgánico del Ambiente (CODA).

El objetivo central del Proyecto Red de AMCP es "mejorar sustancialmente la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera a través de una red efectiva de áreas costeras y marinas protegidas en el Ecuador continental".

El Proyecto Red de AMCP está organizado en tres componentes. El primer componente se centra en establecer las bases para el funcionamiento efectivo de la Red; el segundo componente se concentra en el aprendizaje práctico durante el proceso de la integración de las AMCP con los procesos de gestión costera locales; y el tercer componente se centra en explorar formas de conservar la conectividad entre los manglares y los bosques continentales en dos áreas pilotos.

En el contexto del tercer componente se establece la necesidad de contar con un análisis de la conectividad ecológica que permita generar información sobre el estado en la zona de transición entre el ecosistema de manglar y los ecosistemas adyacentes puesto que hay muy poca información al respecto y la observación empírica indica que ha sido severamente alterada por el cambio de uso de suelo y la

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

degradación de los hábitats naturales. Se requiere recopilar, sistematizar y analizar la cartografía existente desde un enfoque de conectividad del paisaje para generar un inventario geoespacial de sitios prioritarios por sus valores relevantes de conectividad ecológica. Así esta herramienta permitirá a los administradores de las AMCP, autoridad ambiental y gobiernos locales tomar acciones para su manejo, protección o restauración de la conectividad ecológica en las zonas de transición entre manglares y ecosistemas adyacentes.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Preparar un inventario geoespacial de sitios prioritarios para intervenir en conservación o restauración a fin de favorecer la conectividad ecológica a lo largo de la costa continental en zonas de transición entre ecosistemas de manglar y ecosistemas adyacentes.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar y sistematizar la información cartográfica disponible a nivel nacional, incluyendo muestras biológicas representativas, para caracterizar los paisajes manglares – ecosistemas adyacentes, desde un punto de vista de conectividad ecológica.
- Evaluar las condiciones actuales de conectividad ecológica en los paisajes manglares – ecosistemas adyacentes.
- Priorizar sitios claves por su rol como áreas núcleo, ejes de conectividad ecológica o por su necesidad de restauración y conservación.
- Delimitar y caracterizar los sitios priorizados, considerando aspectos biológicos, ambientales, sociales, administrativos y económicos.
- Proponer acciones de conservación/restauración de la conectividad para los sitios identificados.

## 3. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La administradora del contrato será la especialista en áreas marinas y costeras protegidas, quien vigilará el correcto y cabal cumplimiento de la presente consultoría. La administradora podrá solicitar reportes de avance y realizar reuniones, inspecciones y supervisiones, respecto a los servicios o productos elaborados o en proceso de elaboración realizados por el equipo consultor.

La administradora revisará los productos junto con los equipos técnicos de CI – Ecuador y de la SGMC – MAE. De ser el caso, emitirán sus comentarios, los mismos que deberán ser resueltos por el equipo consultor para dar por aprobado cada producto. Los plazos para la entrega y resolución de comentarios se detallan en la sección 6.

## 4. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO CONSULTOR

Este proceso está abierto a personas naturales, personas jurídicas con y sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales y similares, expertas en evaluaciones de paisaje, conectividad ecológica, levantamiento de inventarios geoespaciales y caracterizaciones biológicas y socioeconómicas de sitios.

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

La persona natural o jurídica deberá contar, como mínimo con el siguiente equipo de profesionales con la siguiente experiencia y formación:

- **Un profesional o especialista con formación en biología, ecología o afines (contar con un título de cuarto nivel de formación académica constituirá una ventaja).**

Deberá acreditar la siguiente experiencia general y específica:

- Siete años de experiencia profesional mínima, desde la obtención del título de tercer nivel en trabajo relacionados con su actividad profesional (título de cuarto nivel constituirá una ventaja).
- Haber desarrollado o participado en al menos 1 estudio que incluya el análisis de la ecología y biología de la conservación, ecología del paisaje preferible de paisajes en ambientes costeros, fragmentación de bosques y análisis de coberturas de suelo, en los últimos 5 años.
- Haber realizado (autor principal) al menos 2 estudios sobre caracterización del paisaje, fragmentación de hábitats, análisis de servicios ecosistémicos, conectividad ecológica espacial, biocorredores o levantamiento de inventarios ecológicos, en los últimos 5 años.
- Poseer publicaciones (artículos científicos, libros, informes técnicos) sobre conectividad ecológica o caracterización de paisajes marinos o costeros.
- Conocimiento sobre el manejo y gestión en áreas marinas y costeras protegidas y en conectividad ecológica.

- **Un ingeniero geógrafo, especialista en análisis espacial, de preferencia con formación de cuarto nivel.**

Deberá acreditar la siguiente experiencia general y específica:

- Cinco años de experiencia profesional mínima, desde la obtención del título de tercer nivel (título de cuarto nivel constituirá una ventaja).
- Haber desarrollado o participado en al menos (2) proyectos relacionados con análisis de paisajes, con énfasis en aspectos ecológicos, en los últimos 5 años.
- Haber desarrollado al menos (2) estudios que incluyan la aplicación de modelamiento espacial para priorización de sitios o para la evaluación de la conectividad.
- Conocimiento y experiencia comprobada en el uso y aplicación de herramientas de análisis espacial y sistemas de información geográfica, procesamiento e interpretación de imágenes satelitales. manejo de equipos GPS para levantamiento de información en campo y elaboración de cartografía y reportes técnicos.

- **Un profesional o especialista botánico (contar con un título de cuarto nivel de formación académica constituirá una ventaja).**

Deberá acreditar la siguiente experiencia general y específica:

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

- Cinco años de experiencia profesional mínima, desde la obtención del título de tercer nivel en trabajo relacionados con su actividad profesional (título de cuarto nivel constituirá una ventaja).
- Haber desarrollado o participado en al menos 1 estudio que incluya el análisis de la ecología y biología de la conservación en zonas de transición de bosques, análisis de datos florísticos y aspectos ecológicos de la vegetación natural de los ecosistemas, en los últimos 5 años.
- Haber realizado (autor principal) al menos 2 estudios sobre vegetación arbórea y arbustiva en bosques nativos, evaluaciones sobre estados de conservación, endemismos, índices de diversidad de la vegetación, biocorredores o levantamiento de inventarios ecológicos, en los últimos 5 años.
- Poseer publicaciones (artículos científicos, libros, informes técnicos) relacionados al uso de índices de diversidad enfocados en la flora de bosques nativos, o caracterización de paisajes marinos o costeros.
- Conocimiento sobre el manejo y gestión en áreas marinas y costeras protegidas y en conectividad ecológica.

## 5. ACTIVIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR

- Preparar una propuesta metodológica para la caracterización de las condiciones del paisaje, la evaluación de la conectividad, el levantamiento de fichas de inventario, mapa de zonas priorizadas y la propuesta de acciones de intervención. El equipo recopilará las visiones, intereses y experiencias del MAE, de forma particular de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación Marina y Costera (SGMC) y del Proyecto Red de AMCP co-ejecutado entre el MAE y Conservación Internacional (CI), con respecto a la normativa y las iniciativas de conectividad impulsadas hasta la actualidad.
- Presentar y acordar la propuesta metodológica con la Dirección de Gestión y Coordinación Marina y Costera de la SGMC y Gerencia del Proyecto Red de AMCP.
- Compilar la cartografía e información documental existente y relevante para el análisis de gabinete. Algunas fuentes de información que deben tomarse en cuenta son: MAE, SIGTIERRAS, IEE, IGM, GAD's, universidades, ONG's, etc. Asimismo, deberán revisarse estudios y normativa específica como los lineamientos de gestión para la conectividad con fines de conservación, norma técnica para la gestión de corredores de conectividad, análisis de vacíos e identificación de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad marino- costera y terrestre en el Ecuador Continental, Plan Nacional de Restauración, estudios multitemporales de dinámicas de cambio de uso del suelo, entre otros. El equipo consultor adquirirá imágenes de sensores remotos y generará cartografía actualizada para los fines de esta consultoría.
- Caracterizar el paisaje mediante el uso de la información cartográfica disponible y la información documental compilada en la fase anterior. La descripción del paisaje se realizará siguiendo criterios de integridad ecológica y de presiones y amenazas que se deriven del análisis de la cartografía y de los modelamientos realizados (es decir, criterios de remanencia de la cobertura vegetal y su grado de alteración, fragmentación de los parches y hábitats interiores libres del efecto de borde, cercanía a núcleos de conservación, servicios ecosistémicos como contenido

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

de carbono, disponibilidad hídrica, biodiversidad, cercanía a redes viales y a zonas deforestadas, aprovechamiento de recursos naturales, cambio climático y otros que el equipo consultor considere en los aspectos ambiental, social y económico). El análisis se enfocará principalmente en los alrededores de las AMCP que cuenten con ecosistemas de manglar (Refugio de Vida Silvestre Manglares Río Esmeraldas, Refugio de Vida Silvestre Estuario del Río Muisne, Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje, Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragatas, Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado, Reserva Ecológica Manglares Churute, Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro y Reserva Ecológica Arenillas) y en ecosistemas insulares (Isla Puná, áreas entregadas en custodias de manglar que conecten con ecosistemas interiores).

- Presentar el producto de la caracterización o descripción de las condiciones del paisaje con la Dirección de Gestión y Coordinación Marina y Costera de la SGMC y Gerencia del Proyecto Red de AMCP. Acoger las observaciones de requerirse y validar el producto.
- Con base en los resultados generados de la etapa anterior, evaluar el estado de conservación de la conectividad acorde a: roles funcionales de conectividad del paisaje, endemismo, listas rojas, categorías de amenaza, niveles de protección, beneficios ecológicos, económicos y sociales que brindan las áreas identificadas, análisis integral del estado – presión – respuesta de los ecosistemas (modelo E-P-R)<sup>1</sup> y otros que el equipo consultor considere necesarios. Los resultados se entregarán en fichas de inventario con los datos básicos de las áreas, considerando la identificación de al menos 10 áreas claves para la conservación o restauración de los ecosistemas.
- Presentar los resultados del análisis de la evaluación de la conectividad a la SGMC y a CI, quienes determinarán los sitios a ser priorizados por su rol como áreas núcleo, ejes de conectividad ecológica o por su necesidad de restauración y conservación. Se considerará principalmente su valor y viabilidad biológica, ecológica y social.
- Validar en campo los sitios claves priorizados y elaborar un estudio del estado de conservación aplicando índices de diversidad, así como su viabilidad para establecer estrategias de conectividad. Para esto, el equipo consultor realizará el levantamiento de fichas de inventario de los sitios priorizados, que contengan al menos una delimitación más específica de los sitios, y su caracterización que incorpore aspectos relacionados a sus condiciones de integridad ecológica, uso de recursos, habitantes, usuarios y tenencia de tierras, así como los aspectos que favorecen o limitan el establecimiento de estrategias de conectividad. Además del informe producto de este análisis, se elaborará un mapa de zonas priorizadas para la conservación y restauración de la conectividad entre el ecosistema de manglar y otros ecosistemas adyacentes.
- Recomendar acciones para promover la conectividad de los paisajes priorizados a nivel de paisaje.
- Estructurar y almacenar la información recopilada y generada, tanto documental como cartográfica (repositorio de datos). Los productos cartográficos deberán ser almacenados en formatos compatibles para uso en ArcGIS 10.5 y deberán contener los datos vector, raster, archivos MXD y otros necesarios para su correcto acceso y utilización.
- Para el desarrollo del presente análisis, el equipo consultor se proveerá de sus propios equipos de georreferenciación, equipos y programas de computación, suministros de oficina, adquisición

---

<sup>1</sup> Lineamientos de gestión para la conectividad con fines de conservación. R.O. N° 135, 02 de diciembre 2013.

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

de imágenes, reproducción de documentos, transporte, comunicaciones, seguros, impuestos, tasas, garantías y demás requerimientos en los que incurra para el desempeño y ejecución de sus responsabilidades contractuales.

- Preparar un taller para la socialización y entrega de los productos finales.

## 6. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- El Proyecto Red de AMCP entregará la cartografía que tiene a su disposición.
- Supervisar el contrato.
- Coordinar reuniones con la Autoridad Ambiental – SGMC acorde a lo que requiera el equipo consultor.
- Revisar los productos y coordinar las revisiones sobre el estado de los productos.

## 7. PRODUCTOS POR ENTREGAR

Esta consultoría prevé el desarrollo de cinco productos:

Entregables	Descripción	Formato	Tiempo
<b>PRIMER PRODUCTO</b>	Plan de Trabajo con la metodología a seguir para la caracterización de las condiciones del paisaje, la evaluación del estado de la conectividad ecológica, el levantamiento de fichas de inventario, mapa de zonas priorizadas y las acciones propuestas para promover la conectividad de los paisajes priorizados.	Impreso y digital (USB)	10 días desde la firma del contrato
<b>SEGUNDO PRODUCTO</b>	Informe del análisis de la caracterización del paisaje, con la información cartográfica y documental levantada para este análisis, en función de los criterios derivados de la integridad ecológica y de las presiones y amenazas.	Impreso y digital (formato ArcGIS 10.5 e imagen (pdf o jpg))	50 días desde la firma del contrato
<b>TERCER PRODUCTO</b>	Informe del análisis de la evaluación del estado de la conectividad ecológica acorde a roles funcionales de conectividad del paisaje, endemismo, listas rojas, categorías de amenaza, niveles de protección, beneficios ecológicos, económicos y sociales que brindan las áreas identificadas, análisis integral del estado – presión – respuesta de los ecosistemas (modelo E-P-R) y otros que el equipo consultor considere necesarios. La Autoridad Ambiental determinará los sitios a ser priorizados por su rol como áreas núcleo, ejes de conectividad ecológica o por su necesidad de restauración y conservación.	Impreso y Digital (USB)	90 días desde la firma del contrato
<b>CUARTO PRODUCTO</b>	Informe de validación en campo de los sitios escogidos como prioritarios, que incluye el análisis de índices de diversidad, fichas de inventario ampliadas y mapa de	Impreso y Digital (USB)	130 días desde la

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

Entregables	Descripción	Formato	Tiempo
	zonas priorizadas para la conservación y restauración de la conectividad entre el ecosistema de manglar y otros ecosistemas adyacentes.		firma del contrato
<b>QUINTO PRODUCTO</b>	Documento final que compile el contenido de los productos anteriores e incluya recomendaciones de acciones para promover la conectividad de los paisajes, considerando los sitios priorizados y sus características específicas.  Información recopilada y generada, tanto documental como cartográfica. La cartografía deberá ser almacenada en formatos compatibles para uso en ArcGIS 10.5. Los mapas y figuras se entregarán también en formatos MXD, JPG y PDF. La cartografía digital deberá estar acompañada de una memoria técnica que describa su contenido y estructura de almacenamiento.	Impreso y Digital en USB (formato ArcGIS 10.5 e imagen (pdf o jpg))	150 días desde la firma del contrato

El equipo consultor entregará una primera versión preliminar con oficio de cada producto en formato digital vía e-mail o WeTransfer, para su revisión por parte del Director de Gestión y Coordinación Marino Costera, Subsecretaría de Patrimonio Natural y Gerencia del Proyecto Red de AMCP.

La SGMC, SPN y CI tendrán un máximo de 5 días calendario para revisar los productos y hacer llegar las observaciones al equipo consultor, una vez recibidas las observaciones, el equipo consultor deberá atender las observaciones y hacer los respectivos cambios y ajustes solicitados en un plazo no mayor a 5 días, contados a partir de la fecha de recepción y entregarlos para su revisión y aprobación. Los procesos de revisión de entregables no eximen la continuidad de las etapas siguientes de la consultoría.

Una vez comunicado vía mail la aprobación de cada producto, el consultor deberá entregarlo en 3 copias en formato físico (impresión full color) y 3 copias en digital (PDF y texto editable. Los mapas serán entregados en formato digital e impreso (jpg/pdf y mxd) y deberán incluirse los archivos vector, archivos raster, metadata y demás en formato digital. Se solicitará que algunos mapas se elaborados y entregados en formato A1/A0.

## 8. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría tendrá un plazo de 150 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

## 9. RANGO CONSIDERADO A PAGAR POR ESTE SERVICIO DE CONSULTORÍA

Entre \$34.000 (treinta y cuatro mil 00/100 dólares) y \$36.000 (treinta y seis mil 00/100 dólares) incluido IVA.

Los candidatos interesados en la consultoría deberán enviar su oferta técnica de propuesta para alcanzar los objetivos, actividades y productos de la consultoría.

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

Un Comité de Selección evaluará las ofertas y determinará la más conveniente para los intereses del Proyecto Red de AMCP.

#### 10. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTO Y FORMA DE PAGO

No	Producto	Meses					% PAGO
		1	2	3	4	5	
1	<b>PRIMER PRODUCTO</b> Plan de Trabajo con la metodología a seguir para la caracterización de las condiciones del paisaje, la evaluación del estado de la conectividad ecológica, el levantamiento de fichas de inventario, mapa de zonas priorizadas y las acciones propuestas para promover la conectividad de los paisajes priorizados.						20%
2	<b>SEGUNDO PRODUCTO</b> Informe del análisis de la caracterización del paisaje, con la información cartográfica y documental levantada para este análisis, en función de los criterios derivados de la integridad ecológica y de las presiones y amenazas.						30%
3	<b>TERCER PRODUCTO</b> Informe del análisis de la evaluación del estado de la conectividad ecológica acorde a roles funcionales de conectividad del paisaje, endemismo, listas rojas, categorías de amenaza, niveles de protección, beneficios ecológicos, económicos y sociales que brindan las áreas identificadas, análisis integral del estado – presión – respuesta de los ecosistemas (modelo E-P-R) y otros que el equipo consultor considere necesarios. La Autoridad Ambiental determinará los sitios a ser priorizados por su rol como áreas núcleo, ejes de conectividad ecológica o por su necesidad de restauración y conservación.						20%
4	<b>CUARTO PRODUCTO</b> Informe de validación en campo de los sitios escogidos como prioritarios, que incluye el análisis de índices de diversidad, fichas de inventario ampliadas y mapa de zonas priorizadas para la conservación y restauración de la conectividad entre el ecosistema de manglar y otros ecosistemas adyacentes.						20%
5	<b>QUINTO PRODUCTO</b> Documento final que compile el contenido de los productos anteriores e incluya recomendaciones de acciones para						10%

Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental

No	Producto	Meses					%
		1	2	3	4	5	PAGO
	<p>promover la conectividad de los paisajes, considerando los sitios priorizados y sus características específicas.</p> <p>Información recopilada y generada, tanto documental como cartográfica. La cartografía deberá ser almacenada en formatos compatibles para uso en ArcGIS 10.5. Los mapas y figuras se entregarán también en formatos MXD, JPG y PDF. La cartografía digital deberá estar acompañada de una memoria técnica que describa su contenido y estructura de almacenamiento.</p>						
<b>TOTAL 100%</b>							

#### 11. CONFLICTO DE INTERESES

No podría participar ninguna persona natural o jurídica que tenga relación familiar con algún funcionario público del MAE hasta el segundo grado de consanguinidad.